

VERIFICACION CAPACIDAD OPERATIVA Y DE EXPERIENCIA

De acuerdo con el manual de contratación vigente, el memorando con radicado No 202416000000132213 del 10/10/2024 "Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión - DIER.". En el numeral 3.1.3 Indicadores de capacidad financiera y determinación de rangos de capacidad operativa. La capacidad operativa se define como el valor máximo expresado en SMLMV que podrá ser contratado con el operador, teniendo en cuenta que a mayor capacidad operativa acreditada procederá para una mayor ejecución de contratos.

Serán objeto de verificación financiera los siguientes indicadores:

- Indicador de liquidez: (Activo Corriente dividido por el Pasivo Corriente) Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- Nivel de endeudamiento: (Pasivo Total dividido por el Activo Total) Es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.

Así las cosas, la capacidad operativa será calculada a partir de los siguientes criterios:

1. Liquidez = Activo corriente / Pasivo corriente.
2. Endeudamiento = Pasivo total / Activo total.

De acuerdo con la información financiera suministrada por cada uno de los operadores en los Estados Financieros o el RUP, serán agrupados en rangos de capacidad operativa según lo determine el cumplimiento los indicadores establecidos para cada rango como se indica a continuación:

Rango	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	Capacidad operativa Máxima
	Mínimo	Máximo	
Nivel 1	Mayor o igual a 1,0 vez	Menor o igual a 0,80	1.000 SMMLV
Nivel 2	Mayor o igual a 1,1 veces	Menor o igual a 0,75	2.000 SMMLV
Nivel 3	Mayor o igual a 1,2 veces	Menor o igual a 0,70	4.000 SMMLV
Nivel 4	Mayor o igual a 1,3 veces	Menor o igual a 0,65	16.000 SMMLV
Nivel 5	Mayor o igual a 1,4 veces	Menor o igual a 0,60	Mayor a 16.000 SMMLV

SMMLV 2024 \$1.300.000

Nota: Tomado del Estudio de Sector del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, elaborado por la Dirección de Abastecimiento del 9 de enero de 2024.

Para las Cajas de Compensación, se establecen los siguientes indicadores que deberán cumplir, de acuerdo con los rangos señalados a continuación:

Rango	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	Capacidad operativa Máxima
	Mínimo	Máximo	
Nivel 1	Mayor o igual a 1,0 vez	Menor o igual a 0,80	1.000 SMMLV
Nivel 2	Mayor o igual a 1,0 vez	Menor o igual a 0,75	2.000 SMMLV
Nivel 3	Mayor o igual a 1,1 veces	Menor o igual a 0,70	4.000 SMMLV
Nivel 4	Mayor o igual a 1,2 veces	Menor o igual a 0,65	16.000 SMMLV
Nivel 5	Mayor o igual a 1,3 veces	Menor o igual a 0,60	Mayor a 16.000 SMMLV

Nota: Tomado del Estudio de Sector del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, elaborado por la Dirección de Abastecimiento del 23 de febrero de 2024.

Tenga en cuenta que el interesado debe:

1. Acreditar el cumplimiento de los indicadores de liquidez y endeudamiento de los rangos descritos en la tabla anterior.
2. El operador quedará habilitado en el rango donde acredite la totalidad de los indicadores, de acuerdo con la tabla de Capacidad Operativa.
3. Cuando la asociación cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez en el nivel más

alto.

2.2.4 Requisitos componente experiencia. Los interesados deberán acreditar una experiencia mínima de un (1) año en la prestación de servicios educativos o proyectos sociales educativos con intencionalidad pedagógica, dirigida a las niñas y los niños menores de cinco años y sus familias, inclusive durante el tiempo de la gestación, en los términos de la Ley 1804 de 2016 'por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia', mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, las cuales deben ser expedidas por la entidad o el contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

1. Nombre de la empresa Contratante
2. Dirección y Teléfono del contratante
3. Nombre del Contratista
4. Número del contrato (si tiene)
5. Objeto del contrato
6. Lugar de ejecución
7. Actividades ejecutadas
8. Estado del contrato
9. Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
10. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
11. Nombre y firma de quien expide la certificación (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).
Sí la certificación esté firmada por el Supervisor, se deberá adjuntar copia del contrato.
12. Valor del contrato.

Ahora bien, conforme al Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.2 "Información para inscripción, renovación o actualización", en el Numeral 2.5 dispone que, cuando la entidad oferente no cuente con más de tres (3) años de constituida, se podrá sumar la experiencia de los fundadores, o constituyentes, para ello, se verificará la fecha de constitución dispuesta en el certificado de existencia y representación o documento equivalente. La experiencia que se pretenda acreditar deberá relacionarse y allegar las certificaciones correspondientes que se quieran hacer valer por la entidad las cuales deberán cumplir las condiciones señaladas.

Nota 1: Las certificaciones deberán cumplir todos los requisitos anteriormente descritos. No obstante, en el evento que las certificaciones no cuenten con la totalidad de la información solicitada, que permita su evaluación, los interesados podrán anexar a la propuesta copia del contrato o convenio y acta de liquidación o documentos que sean del caso, que permita tomar la información que falta de la certificación.

Nota 2: El ICBF podrá en cualquier estado, verificar y solicitar la ampliación de la información presentada por el interesado para la acreditación de la experiencia. En todo caso, el ICBF podrá verificar el contenido de la información en el RUES y prevalecerá la información que en ella se designe, sobre la descrita en la certificación en caso de diferencia.

Sólo para el caso de la contratación que se adelante bajo la forma de "**Situaciones Excepcionales**" **literal (j) artículo 35 del manual de contratación vigente**, se hará exigible el **criterio de evaluación de la Capacidad residual** de contratación.

Para obtener la capacidad residual de las Entidades se utilizará la siguiente fórmula:

Capacidad Operativa en SMMLV menos (-) Valor por ejecutar de los contratos en ejecución en SMMLV = CAPACIDAD RESIDUAL

Los oferentes que no cuenten con capacidad residual igual o mayor al valor del contrato que se pretende suscribir, se considerarán como NO CUMPLE.

Para los oferentes plurales (consorcios o uniones temporales) la capacidad residual se obtendrá de la siguiente manera: se sumará la capacidad operativa habilitada en SMMLV de los integrantes del consorcio o de la unión temporal de acuerdo con su porcentaje de participación y se le restará la sumatoria del valor por ejecutar de los contratos que se encuentren en ejecución con el ICBF registrados en el portal PACCO y los datos abiertos de la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente, de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, también en relación con su porcentaje de participación.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA
NUMERO DE NIT	835.000.708
CUENTA CON CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE CONTRATOS DE (1) UN AÑO	CUMPLE
VALOR DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	\$ 361.767.510
VALOR DEL CONTRATO A SUSCRIBIR EN SMLMV	278,28

SMMLV PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD OPERATIVA EN SMMLV				
RANGO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLIMIENTO
	MÍNIMO	MÁXIMO		
1	Mayor o igual 1,0 vez	Menor o igual a 80%	1.000 SMMLV	
2	Mayor o igual 1,1 vez	Menor o igual a 75%	2000 SMMLV	CUMPLE
3	Mayor o igual 1,2 vez	Menor o igual a 70%	4000 SMMLV	
4	Mayor o igual 1,3 vez	Menor o igual a 65%	16000 SMMLV	
5	Mayor o igual 1,4 vez	Menor o igual a 60%	MAYOR A 16.000 SMMLV	

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLE
CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE

VERIFICADOR



CAROLINA JARAMILLO GONZALEZ
CONTRATISTA GRUPO DE VIDA Y NUTRICIÓN
REGIONAL VALLE DEL CAUCA
FECHA DE VERIFICACION 28/10/2024

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

ICBF Regional Valle del Cauca
Av. 2 Norte 33AN 45
Teléfono: 4882525 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUNCA BAJA DEL RIO CALIMA identificado con NIT No. 835000708, suscribió con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL VALLE DEL CAUCA, los siguientes Contratos de Aporte:

CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	LUGAR DE EJECUCION
76.26.11.71	Brindar atención a la primera infancia, niñ@s de 0-5 años en la modalidad fami	3/01/2011	31/12/2011	Liquidado	90.288.398	Valle Del Cauca
76.26.11.408	Garantizar el servicio de alimentación escolar - programa pae del icbf	11/01/2011	31/12/2011	Liquidado	196.251.364	Valle Del Cauca
76.26.12.243	Garantizar el servicio de alimentación escolar brindando un complemento alimentario durante la jornada escolar a los niñ@s y adolescentes escolarizados-pae	25/01/2012	31/12/2012	Liquidado	258.033.600	Valle Del Cauca
76.26.12.409	Brindar atención a la primera infancia a través de los hogares comunitarios en: familiares, grupales y en la modalidad fami	31/01/2012	31/12/2012	Liquidado	105.844.950	Valle Del Cauca
76.26.15.255	Atender a la primera infancia en el marco de la estrategia de cero a siempre específicamente a los niñ@s menores de cinco años de familias en situación de vulnerabilidad de conformidad con las directrices lineamientos y parámetros establecidos por el icbf así como regular las relaciones entre las partes derivadas de la entrega de aportes del icbf a la entidad administradora del servicio en la modalidad de hogares comunitarios de bienestar en las siguientes formas de atención: familiares múltiples grupales empresariales jardines sociales y en la modalidad fami	2015/02/02	31/12/2015	Liquidado	76.550.1603	Buenaventura , Valle Del Cauca

76.26.16.201	Atender a la primera infancia en el marco de la estrategia de cero a siempre específicamente a los niños y niñas menores de cinco años de familias en situación de vulnerabilidad de conformidad con las directrices lineamientos y parámetros establecidos por el icbf así como regular las relaciones entre las partes derivadas de la entrega de aportes del icbf a la entidad administradora del servicio en la modalidad de hogares comunitarios de bienestar en las siguientes formas de atención: familiares múltiples grupales empresariales jardines sociales y en la modalidad fami	28/01/2016	31/10/2016	Liquidado	711.172.597	Buenaventura , Valle Del Cauca
76.26.16.968	Atender a la primera infancia en el marco de la estrategia de cero a siempre específicamente a los niños y niñas menores de cinco años de familias en situación de vulnerabilidad de conformidad con la directrices lineamientos y parámetros establecidos por el icbf en las siguientes formas de atención hogares comunitarios de bienestar tradicionales familiares múltiples agrupados empresariales jardines sociales fami y hogares comunitarios integrales	1/11/2016	31/07/2018	Liquidado	1.655.710.518	Buenaventura , Valle Del Cauca
76004102018	Prestar el servicio de atención a niñas y niños en el marco de la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia “de cero a siempre”, de conformidad con las directrices, lineamientos y parámetros establecidos por el icbf para los servicios: hogares comunitarios de bienestar familiares, fami	1/08/2018	15/12/2018	Liquidado	394.145.646	Buenaventura , Valle Del Cauca
76008062018	Prestar el servicio hcbf tradicional y fami de conformidad con las directrices, lineamientos y parámetros establecidos por el icbf, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.	17/12/2018	30/11/2019	Liquidado	950.103.171	Buenaventura , Valle Del Cauca
76004972020	Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los hogares comunitarios de bienestar hcb, de conformidad con el manual operativo de la modalidad comunitaria, de conformidad con el manual operativo de la modalidad familiar, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el icbf, en armonía con la política de	1/04/2020	30/11/2020	Liquidado	928.831.462	Buenaventura , Valle Del Cauca

	estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.					
76006802020	Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los hogares comunitarios de bienestar hcb , de conformidad con el manual operativo de la modalidad comunitaria y el servicio hcb familia mujer e infancia ? Fami, de conformidad con el manual operativo de la modalidad familiar, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el icbf, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a si	10/12/2020	30/11/2022	Terminado	2.942.634.087	Buenaventura , Valle Del Cauca
76008112022	Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los hogares comunitarios de bienestar hcb y hogares comunitarios de bienestar agrupados, de conformidad con el manual operativo de la modalidad comunitaria y el servicio hcb familia mujer e infancia – fami, de conformidad con el manual operativo de la modalidad familiar, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el icbf, en armonía con la política de estado para el desarrollo	5/12/2022	30/12/2023	Terminado	1.804.426.460	Buenaventura , Valle Del Cauca

La presente se expide para constancia, en fecha Nueve (09) de Abril de 2024.

Jurany Navia

EYLEEN JURANY NAVIA JANSASOY

Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Valle del Cauca

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Wilmar Alvarez Angel - Contratista Grupo Jurídico.		09-04-2024
Reviso-Control Legal	Eyleen Jurany Navia Jansasoy – Coordinadora Grupo Jurídico.	<i>Jurany Navia</i>	09-04-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			